

SISTEMA SUECO/LAPAD

	SISTEMA SUECO (solo 65+)		LAPAD (todas las personas dependientes)	
PRINCIPIOS GENERALES	El modelo define un derecho subjetivo		El modelo define un derecho subjetivo	
	Universal	16% de los 65+ reciben algun servicios	Art. 3: b) Universalidad	protege a un 3% pob.(72%, 65+)
	financiacion publica	3,2 % del PIB	a)Publico	0,7 % del PIB
	Altos niveles de calidad		j) La calidad	
ORGANIZACION DEL SISTEMA	Basado en la necesidad de cada persona		f) Personalizacion según necesidades	no depende de la edad
	Administracion del Estado:	Ley de Servicios sociales de 1980: garantiza un derecho general a recibir asistencia “ si las necesidades no pueden satisfacerse de otra manera”. No detalla ni otorga el derecho a recibir servicios especificos. Hace transferencias a las AA.RR. Supervision general del sistema.	Es una norma Estatal que desarrolla el artº 149 de la CE, pero no hay ley básica porque no tiene competencia. Crea el consejo Territorial, para las decisiones fundamentales de homogeneizacion del sistema. Determina el nivel minimo de proteccion garantizado para cada pers dependiente	El nivel minimo de proteccion se concreta en €/m y es una financiacion finalista que llega a la CCAA.
	Administraciones Regionales	Son las responsables de las prestaciones sanitarias	CCAA son las responsables de la gestion directa del sistema. En muchas ocasiones delegan en las AALL	Al ser una competencia exclusiva de las CCAA, se ha generado una enorme desigualdad en la aplicación de la Ley.
Estancia Residencial	Administraciones Locales	Es la puerta de entrada al sistema. El TS municipal valora el caso y decide si tiene derecho a recibir asistencia y qué tipo de recursos. Muchas diferencias entre municipios en el tipo de atencion y mercantilizacion del Sistema: proporcionan los servicios de SAD y RS, con amplia autonomia (incluso imponer impuestos locales para este fin). Aportan el 85 % del	Por regla general, los TS de los Ayuntamientos son la puerta de entrada al sistema. Evaluan y deciden el nivel de dependencia, conforme a un baremo nacional y asignan los recursos de acuerdo con el usuario.	
	Estancia Residencial	El 26,5% de los 65+dependientes viven en centros residenciales. (Los servicios de manutencion y alojamiento se pagan por el usuario y suponen un 47 % aprox. Del coste de la plaza.	En España estan en centros Rs publicos o concertados un 18 % de las personas dependientes, y pagan en proporcion a su nivel de renta con un tope maximo y minimo.	La PVS suele pagar muchas rs.

SISTEMA SUECO/LAPAD

RECURSO S/ CATALOGO DE SERVICIOS	Centros de Dia			
	Teleasistencia			
	Servicio de Ayuda a Domicilio para Actividades de la vida diaria Basicas e Instrumentales	En 2012, 9% de 65+ con una media de 8h/sem	Los mismos	Varia de 5 a 18 horas/sem según grado de dependencia
	Comida a Domicilio			
	Ayuda a enf mentales			
	Familias de apoyo para niños.			
			Centros de Noche	
			Asistente personal	generalmente para grandes discapacitados juvenes
			Prestacion economica vinculada a un servicio	solo contra recibo de un servicio comprado. Tope según capacidad economica del usuario
			Prestacion economica para cuidados en el entorno (según la ley solo para casos excepcionales cuando no hay ecurso disponible)	Remunera al cuidador principal.
FINANCIA- CION DEL SISTEMA	AGE	financian el 10%	AGE: 16 %	
	AA.RR.	Son las responsables de las prestaciones sanitarias	CCAA: 63,5 %	Varia de una CCAA a otras.
	AA.LL.	Financian el 85 %	AA.LL.	En algunas ocasiones aportan fondos para los cuidados en domicilio
	USUARIOS: entre el 5-6% (según renta)	Muchas diferencias entre municipios. Tope maximo estatal unos 205€ (2013). Los usuarios siempre pagan al municipio, no al proveedor.	USUARIOS: 20,5 % del coste total	Varia según el nivel de renta de cada usuario
	Entidades locales directamente	Cada vez mas intervencion de entidades privadas para estimular la competencia. Fn	Ayuntamientos y otras AALL generalmente con servicios externalizados	

SISTEMA SUECO/LAPAD

PROVEEDORES	Servicios privados	En 2003 la compra de servicios privados era del 80 % del total de todos los servicios que se daban. Desde 2009 existe la posibilidad de comprar con vales, servicios sobre todo domiciliarios.		El 80% de las personas dependientes son cuidadas en sus domicilios y por sus familias. El 71 % de los cuidadores son mujeres.
CONDICIONES LABORALES Y EMPLEO	Hay subrogacion cuando cambia el proveedor.			
	Empleo directo y retorno	El 14 % del empleo lo proporciona este sector.	Este sector crea 36 puestos de trabajo directo por cada millon invertido y el estado recibe tasa de retorno del 39,66%	
NOTA 1	En 2007 se introdujo una deduccion fiscal por la adquisicion de servicios domesticos (50% del precio del coste de la hora). Esta desgravacion no esta sujeta a evaluacion de necesidades , por lo que todos los individuos pueden acogerse a la misma. Este sistema hace que muchos usuarios prefieran usar este sistema de compra privado porque es mas economico que el publico. El coste de esta deduccion fiscal por atencion domiciliaria se ha quintuplicado entre 2008 y 2012.			
NOTA 2	Hay una propuesta que no esta desarrollada pero que es muy importante tanto desde el punto de vista de la calidad de la atencion como de la financiacion del sistema que es la coordinacion sociosanitaria entre los sistemas de servicios sociales y de salud.			